

	ESPECIFICACIÓN	E DT- 158
TÍTULO: BOLSAS DE 100 MICRONES CÓDIGO SECFAM: D120		HOJA: 1 DE: 1

1. USO

Envase primario o secundario de Materias Primas y/o Producto a Granel.

2. CARACTERÍSTICAS

Bolsa de polietileno cristal virgen de baja densidad de 100 micrones para envasado de producto de consumo alimenticio y/o farmacéutico. Impermeables y resistentes a la humedad. Deberán estar íntegras. Fondo que asegure resistencia y evite pérdidas. Sin fisuras y absolutamente libre de partículas extrañas incluidas en el polietileno o sueltas en su interior.

Deberan ser resistentes y soportar hasta un peso de 45 Kg, aproximadamente.

Deberán acompañar protocolo de origen de la materia prima, emitido por el proveedor, y protocolo de calidad de las bolsas entregadas.

3. DIMENSIONES

- Ancho: 60 cm
- Largo: 105 cm
- Espesor: 100 micrones

4. EMBALAJE

Las bolsas deberán venir en packs sellados por 100 unidades cada uno, con rótulo indicando los datos del contenido.

CONTROL DE CAMBIO

DE VERSIÓN	A VERSIÓN	CAMBIOS
00		Versión Original
00	01	Modificaciones según CC N°048/24, se elimina doble sellado y se agrega que asegure resistencia y evite pérdidas.

Redactó

Verificó

Aprobó

